



NOTA DE PRENSA

FEUSO ANDALUCÍA ABORDA CON LA REPRESENTACIÓN EDUCATIVA DEL OBISPADO DE HUELVA LOS RETOS Y NECESIDADES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN ONUBENSE

- **202 profesores de Religión en centros públicos onubenses, 150 en Primaria y 52 en Secundaria, podrían ver afectada su estabilidad laboral con la LOMLOE**
- **El profesorado más numeroso que se vería más afectado por esta medida es el que imparte la materia en Centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de la Junta de Andalucía, pero cuyos contratos dependen del Ministerio de Educación y que, en su gran mayoría, son mujeres**

Huelva, 26 de febrero de 2021.- Una representación de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) ha mantenido un encuentro con representantes del Obispado de Huelva, en el que se ha mostrado la labor que este sindicato libre, autónomo e independiente realiza desde hace más de tres décadas en defensa de la Libertad de Enseñanza, de los derechos del profesorado de Religión de los centros educativos público y de la propia asignatura.

Entre otros aspectos, en la reunión –en la que han participado por parte del Obispado de Huelva Celestino Gómez Casilda, delegado diocesano para Educación; y Javier García Pérez, secretario de la Delegación Diocesana para la Educación– se ha abordado la compleja situación a la que se puede enfrentar el profesorado que imparte la asignatura de Religión a alumnos de Primaria y Secundaria en centros públicos onubenses – compuesto por 202 personas, 150 en Primaria y 52 en Secundaria– tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), conocida popularmente como la Ley Celaá, —al estar promovida por la ministra Isabel Celaá— y que relega a la mínima expresión la asignatura de Religión, que no computará en la nota media del alumno, que por primera vez no contará con alternativa (asignatura espejo), de modo que quien decida no estudiarla no tendrá que elegir otra en su lugar, pudiéndose ir al recreo o a casa.

En concreto, el profesorado más numeroso que se vería más afectado por esta medida es el que imparte la materia en Centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes

de la Junta de Andalucía pero cuyos contratos dependen del Ministerio de Educación y que, en su gran mayoría, son mujeres.

Desde FEUSO Andalucía se insiste en la necesidad de que las competencias sobre este profesorado sean transferidas —con la correspondiente dotación económica— al gobierno autonómico —como ya sucede en otras comunidades autónomas—, de quien ya depende, por ejemplo, el profesorado que imparte Religión en Educación Secundaria.

“Se trata de un profesorado muy cualificado y comprometido con las líneas de actuación y los fines educativos de sus centros, en formación permanente, al igual que el resto de sus compañeros, pero que dependiendo del centro en el que se desarrollen su labor docente, reciben un trato completamente desigual e injusto”, denuncia María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO Andalucía.

En FEUSO Andalucía se trabaja desde hace tres décadas por conseguir el reconocimiento de diversos derechos laborales de los profesores de Religión que desarrollan su labor en la enseñanza pública, especialmente en el segundo ciclo de Infantil y en Primaria. Gracias a este sindicato se consiguió que se les reconociera su derecho a Seguridad Social y el abono de trienios, y se trabaja actualmente por conseguir el reconocimiento por ley de derechos admitidos mediante sentencia en firme, como es el abono de sexenios o la posibilidad de desempeñar puestos como tutores o en el organigrama de administración de los centros donde desempeñen su cometido profesional.

La representación de FEUSO Andalucía que ha participado en este encuentro ha estado compuesta por María de la Paz Agujetas, secretaria general de FEUSO Andalucía; Esperanza Suárez, responsable del profesorado de Religión en FEUSO Andalucía; Juan Pérez, responsable de FEUSO Andalucía en Huelva; y Javier Saavedra, miembro de USO en Huelva.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)